

MARIANO UCAR ANGULO, Letrado Asesor y Vocal Secretario del Consejo de Administración de FAES FARMA, S.A., ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES comparezco y como mejor proceda, DIGO:

Que mediante el presente escrito comunico el siguiente:

#### HECHO RELEVANTE

I.- Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada con fecha de hoy se ha adoptado por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

*En uso de las facultades conferidas al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada en Bilbao, el 24 de Junio de 2008 se acuerda por unanimidad proceder a:*

*AMPLIAR el capital social en la cuantía de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (2.000.669 €), representado por VEINTE MILLONES SEIS MIL SEISCIENTAS NOVENTA (20.006.690) ACCIONES de DIEZ CENTIMOS DE EURO (0,10 €) de nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta. Las acciones de esta ampliación son completamente liberadas, sin desembolso alguno para los suscriptores, a los que no se repercutirá gasto alguno, con cargo a la cuenta de Reservas voluntarias. Dichas acciones serán equiparadas en derechos políticos a partir del momento de su emisión a las anteriormente en circulación y en derechos económicos a partir del día 1 de Enero del año en que finalice el período de suscripción, siendo negociables en Bolsa los cupones resultantes de la operación. Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones quienes sean titulares de acciones al final del día anterior al inicio del periodo de asignación*

*gratuita y cualquier inversor que adquiriera los derechos necesarios de asignación gratuita, en la proporción de UNA acción nueva por cada grupo de OCHO antiguas de que fuesen propietarios, dándose plenamente el derecho de agrupación.*

.....

*El plazo para ejercitar el derecho de asignación será desde el día 9 de marzo al 23 de marzo de 2009, ambos inclusive, en las oficinas de las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).*

*Los derechos correspondientes a la nueva emisión, serán negociables en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.*

.....

*Solicitar la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones que se emitan en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia en el Sistema de Interconexión Bursátil, una vez se proceda a la inscripción de la escritura pública de ampliación de capital en el Registro Mercantil.*

**II.-** Que se adjunta texto del anuncio que se publicará al respecto en el BORME y en un Diario.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, se digne admitir el presente escrito y la documentación acompañada y tener por comunicado el hecho relevante anteriormente indicado relativo a FAES FARMA, S.A.,

Madrid, a veinticuatro de Febrero de dos mil nueve.

**FAES FARMA, S.A.**  
**Ampliación de capital con cargo a reservas**

La Junta General de Accionistas celebrada el día 24 de Junio de 2008, acordó aumentar el capital social en 2.000.669 €, mediante la emisión y puesta en circulación de 20.006.690 acciones de 0,10 € nominales cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones serán asignadas en la proporción de UNA acción nueva por cada OCHO antiguas, siendo liberadas, con cargo a reservas y el emisor no repercutirá gasto alguno al suscriptor por las nuevas acciones.

Las 20.006.690 acciones nuevas estarán equiparadas a las acciones antiguas, en derechos políticos a partir del momento de su emisión y en derechos económicos desde el 1 de Enero de 2009.

Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones quienes sean titulares de acciones al final del día anterior al inicio del período de asignación, 8 de marzo de 2009 y cualquier inversor que adquiriera los derechos necesarios de asignación gratuita.

El plazo de negociación de los derechos será de quince días que se iniciarán en cualquiera de los diez días siguientes a partir de la publicación del anuncio pertinente de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Por ello, el plazo para ejercitar el derecho de asignación será desde el día 9 de marzo al 23 de marzo de 2009, ambos inclusive, en las oficinas de las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR)

Los derechos correspondientes a la nueva emisión, serán negociables en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.